



jueves, 30 de marzo de 2023

ORD. : N° 00608/2023

ANT. : Cronograma mensual del presupuesto.

MAT: Respuesta a Circular 17 de fecha 28-03-2023.

**DE: GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**A : DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA**

Junto con saludar y en cumplimiento del numeral 1 del Artículo N° 14, de la Ley 21.516 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2023, se adjunta cronograma mensual de gastos del Gobierno Regional de Antofagasta.

Se adjunta Anexo con la distribución de la programación mensual de los gastos.

Saluda atentamente a Ud.



RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES
Gobernador de la Región de
Antofagasta
GOBERNADOR REGIONAL

FAV/ACS/BART/MQF/PVH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20224983&hash=b6cdf>